



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 MAR 2024

Expte. N° 21.006/18 C. I y II

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 190-2023-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se modifica de Suplente a INTERINO, el carácter de designación del Prof. Matías Enrique COLQUE ESCOBAR, DNI N° 32.634.141, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura INGLÉS, cursos 5° y 6° año, turno tarde del citado Instituto, a partir del 1° de agosto de 2023 y hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso.

QUE dicha modificación se dispuso dado que el titular del cargo Prof. Rodolfo FENOGLIO, accedió a los beneficios de la jubilación a partir del 1° de agosto de 2023 según lo establecido por Resolución CS N° 407/2023.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 190-2023-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se modifica de Suplente a INTERINO, el carácter de designación del Prof. Matías Enrique COLQUE ESCOBAR, DNI N° 32.634.141, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura INGLÉS, cursos 5° y 6° año, turno tarde, con efecto al 1° de agosto de 2023 hasta que el cargo se cubra por la vía del concurso, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARÍA CRISTINA GUJÓN
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0257-2024



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 11 de octubre de 2023

Expediente N° 21.006/18.-

RESOLUCIÓN N° 190-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 177-2019, por la cual se designa en carácter de SUPLENTE al **Prof. Matías Enrique COLQUE ESCOBAR**, DNI N° 32.634.141, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura INGLÉS, cursos 5° y 6° Año, turno tarde de este Instituto, a partir del 26 de Noviembre de 2019 y hasta el reintegro del Prof. Rodolfo O. Fenoglio, en uso de licencia sin goce de haberes, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo fue homologado por Resolución Rectoral N° 0601-2022.

Que el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 407/2023, dispuso el cese de funciones por jubilación del Prof. Rodolfo Oscar FENOGLIO, a partir del 1° de agosto de 2023, debiéndose, en consecuencia, aclarar la situación de revista del Prof. COLQUE ESCOBAR, modificando su condición de suplente a INTERINO.


POR ELLO:

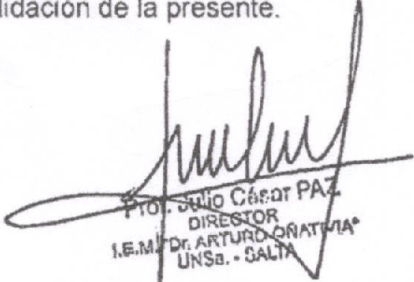
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA" '
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar de Suplente a INTERINO el carácter de designación del **Prof. Matías Enrique COLQUE ESCOBAR**, DNI N° 32.634.141, en un cargo de Profesor TP3 - 18 UH de la asignatura INGLÉS, cursos 5° y 6° Año, turno tarde de este Instituto, a partir del 1° de Agosto de 2023 y hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria - Planta de Personal Docente de este Instituto, vacante por renuncia del Prof. Rodolfo Oscar FENOGLIO.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
UNSA. - SALTA